

# **TRANSIT** *plus*

## **Normas y Reglamentos**



---

**Servicios de Transit del Condado de Frederick**  
1040 Rocky Springs Road, Frederick, MD 21702  
(301) 600-2065 [www.frederickcountymd.gov/transit](http://www.frederickcountymd.gov/transit)



Nuestra Misión.....	1
¿Qué es TransIT- <i>plus</i> ? .....	1
REGLAMENTOS .....	1
Reglamentos Generales .....	1
Elegibilidad .....	2
Áreas geográficas con servicios .....	2
Días y horas de operación .....	2
Reservaciones por adelantado .....	2
Tardanzas .....	3
Ausencias / Cancelaciones .....	3
Tarifas / Boletos .....	4
Pasajeros requiriendo ayuda .....	4
Pasajeros con ayudante personal.....	5
Aparatos de respiración portátiles.....	5
Seguridad de los pasajeros dentro del autobús.....	6
Usando el elevador para subir al autobús.....	6
NORMAS.....	6
Cómo inscribirse en el programa de TransIT- <i>plus</i> .....	6
Cómo programar un viaje .....	7
Cómo solicitar el viaje de regreso .....	8
Cómo cancelar un viaje .....	8
Cómo pagar la tarifa .....	8
Cómo obtener boletos.....	8
Cómo poner una queja, dar una buena referencia o una sugerencia .....	9
DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PASAJERO .....	9
OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE .....	9
Transporte público .....	9
Tarifas a precio reducid .....	10
Educando al pasajero acerca de nuestros programas.....	10
Programa de ADA Paratransit .....	10

Este documento está disponible también en letra de imprenta más grande y en forma grabada para ser usado por aquellas personas con trastornos de visión u otras minusvalías.

## **NUESTRA MISIÓN**

El TransIT es un equipo de personas profesionales de transporte comprometido a proveer transporte público de alta calidad, *ParaTransIT*, y transporte para los que viajan diariamente a sus trabajos, en forma fiable y con cortesía. El TransIT promueve transporte público alterno en nuestra región y ayuda a los ciudadanos del condado de Frederick a seleccionar una forma de transporte práctica y de bajo costo.

## **¿QUÉ ES Transit-Plus?**

El *TransIT-plus* es un servicio ofrecido a través del condado, para recoger pasajeros en la tercera edad o con minusvalía, directamente de sus casas y llevarlos a su destino. También las personas con tarjetas de Asistencia Médica vigente que no viven cerca de una ruta de autobús pueden usar este servicio con tal que sea para citas médicas. Las citas médicas tienen prioridad, mientras que los demás viajes son proveídos dependiendo del espacio disponible en el autobús. Los viajes se coordinan para servir al mayor número de personas para así operar de una manera más eficiente.

## **REGLAMENTOS**

### **Regulaciones Generales**

Lo siguiente se aplica a todos los servicios de TransIT, incluso el *TransIT-plus*:

1. Los pasajeros deberán pagar la cuota al subir al autobús. Se requiere cambio exacto, o un boleto o pase válido.
2. Para el confort de todos los pasajeros, se prohíbe fumar, comer, beber, masticar y usar sustancias ilegales en los vehículos del TransIT.
3. Los pasajeros no deberán utilizar aparatos de sonido a menos que usen audífonos y manteniendo el volumen bajo para no estorbar a los demás pasajeros.
4. Los pasajeros no deberán socializar con el chofer mientras esté conduciendo el autobús. El chofer deberá poner atención a lo que está haciendo para la seguridad de todos los clientes.
5. Un chofer podrá rehusar recoger a un pasajero que aparente estar bajo la influencia de alcohol o sustancias ilegales peligrosas, o cuyo comportamiento o lenguaje sea abusivo, ofensivo, o peligroso hacia sí mismo, hacia el chofer o hacia los demás pasajeros.
6. Los pasajeros no deberán cargar artículos dentro del autobús que no puedan poner sobre sus piernas o debajo del asiento. Los pasajeros no deberán colocar sus pertenencias en el pasillo del vehículo de TransIT.

7. Los coches para niños solamente se permitirán en el autobús si están doblados. Por favor dóblelo o ciérrelo antes de subir al autobús y cargue a su niño en sus brazos.
8. Los niños menores de 12 años deberán estar acompañados por uno de los padres o tutor.
9. Los animales entrenados de servicio que sirven como ayudantes para personas minusválidas serán permitidos en el autobús con tal que ya hayan sido inscritos en nuestra oficina. Las mascotas ordinarias no son permitidas a viajar en el autobús.

Las siguientes regulaciones son diseñadas específicamente para TransIT-Plus.

### **Elegibilidad**

Las personas en la tercera edad (60 años o mayores), personas minusválidas, y personas con tarjetas vigentes de Asistencia Médica (para transporte a citas médicas solamente cuando no hay alternativa) son elegibles para utilizar el TransIT-plus. Demás individuos pueden usar el servicio de TransIT-plus solamente si hay cupo.

Los pasajeros deberán inscribirse con la oficina de TransIT-plus antes de poder concertar una cita.

El TransIT-plus da prioridad a las citas médicas, sin embargo otros viajes se podrán programar para aquellos en la tercera edad o personas con alguna discapacidad o minusvalía.

### **Áreas Servidas**

El TransIT está disponible a través de todo el Condado de Frederick.

### **Horario**

Las horas de operación regulares son de lunes a viernes, de 8:00 am a 4:00 pm. También se pueden programar horarios más tempranos. Para completar su viaje antes de las 4:00 pm deberá programar su cita a más tardar a las 2:00 pm para viajes dentro de la ciudad de Frederick y a más tardar a la 1:00 pm para áreas alrededor del Condado de Frederick.

No se provee servicios durante los siguientes días feriados del Condado: Año Nuevo, Cumpleaño de Martin Luther King, Día de los Presidentes, Viernes Santo, Día Memorial, Día de la Independencia, Día del Trabajo, Día de Cristóbal Colon, Día de los Veteranos, Día de Acción de Gracias como también el día siguiente, Navidad, y durante las elecciones primarias locales y federales. Para fechas específicas de estos días feriados para el año en curso favor llamar a la oficina de TransIT al (301) 600-2065.

### **Normas acerca de las reservaciones por adelantado**

Los viajes deberán ser programados por lo menos con dos (2) días hábiles de adelanto de la fecha deseada. Las reservaciones serán aceptadas hasta con diez (10) días hábiles de anticipación.

### **Tardanzas**

Para poder proveer servicio al mayor número de personas posibles, es esencial que todos los pasajeros sean puntuales y estén listos a la hora programada. Los pasajeros que no estén listos para ser recogidos a esa hora, causarán que el chofer se retrase en su horario causando inconveniencia a los demás pasajeros. Por esta razón, habrá un límite de 5 minutos en que el chofer esperará por el pasajero creando la tardanza.

Es la responsabilidad del pasajero estar preparado y listo en la puerta o en la acera si es posible, a la hora programada para ser recogido. Si el pasajero no está esperando afuera cuando llegue el chofer, éste se bajará del bus a tocar la puerta. Si el pasajero aun no está listo y en la puerta dentro de los siguientes cinco minutos y todavía no ha llamado al operador para re-programar otra cita o cancelar el viaje, el chofer notificará al operador e irá a recoger a la siguiente persona, y el pasajero se considerará "ausente".

### **Reglamentos acerca de los pasajeros que no cumplen con sus reservaciones**

De vez en cuando pueda que sea necesario que un pasajero con reservaciones tenga que cancelar un viaje debido a circunstancias inesperadas o fuera de su control. Las cancelaciones de último minuto o los que no cumplen con sus reservaciones causan una ineficiencia en la operación de este sistema de transporte. Los que no cumplen causan un desperdicio de los recursos que podrían estar ayudando a otros pasajeros. Así es que el TransIT-plus ha implementado una norma especial para prevenir y remediar este abuso.

### **¿Cuál es esta norma para el abuso del sistema o incumplimiento ( "no-show" en inglés)?**

Si un pasajero no puede cumplir con su reservación programada y no llama al operador para cancelar el viaje por lo menos 2 horas antes de la hora programada para la recogida, dicho viaje se considerará como "no-show". Los pasajeros que no estén listos a la hora programada para ser recogidos también podrán ser considerados como "no-show" si se tardan más de cinco minutos para subirse al autobús. El chofer se irá después de esperar cinco minutos y contactará al operador.

### **Consecuencias para aquellos que abusen del sistema (no-shows)**

Un "no-show" sufrirá las siguientes consecuencias:

1. Primera ofensa: Un recordatorio por escrito o verbal
2. Segunda ofensa: Una carta de aviso
3. Tercera ofensa: Suspensión de servicios por un mes y una multa equivalente al boleto de los tres viajes desperdiciados.
4. Cuarta ofensa: Suspensión de servicios hasta ser reinstituído por el gerente de operaciones, y una multa equivalente al pasaje actual del servicio.

Se perdonará una ofensa si no ocurre otra en un período de 45 días después de la previa ofensa.

## Proceso de la Apelación

Un pasajero puede apelar cualquiera de las cuatro acciones anteriormente mencionadas si éste cree que un "no-show" haya ocurrido debido a circunstancias inesperadas y fuera de su control, (por ejemplo una emergencia médica o de familia.) Las apelaciones deberán prepararse por escrito y ser enviadas al Sub Director antes de vencerse los diez (10) días del calendario desde la fecha de la notificación del incidente.

## **NORMAS ACERCA DE LAS TARIFAS**

Nuestros precios son los siguientes:

	Dinero Efectivo	o	Boletos
Viajes para asuntos médicos (cada viaje)	\$1.50		1 marca
Viajes no médicos (cada viaje)	\$2.50		2 marcas

El transporte para aquellos con tarjetas de Asistencia Médica es ofrecido SOLAMENTE para asuntos médicos y donde no exista transporte público. La oficina de Asistencia Médica cubre el gasto.

El Gerente de Operaciones determinará la cuota a pagar por personas que no caben en ninguna de las categorías mencionadas y que solamente son permitidas cuando hay espacio disponible.

Todos los chóferes de TransIT-plus son entrenados en técnicas de cómo ayudar a los pasajeros a subir y bajar de los vehículos. Las diferentes clases de ayuda incluyen guiando al pasajero hacia el vehículo, prestando su brazo como apoyo al subir al vehículo, buscando un asiento o fijando una silla de ruedas.

Los chóferes de TransIT-plus NO proveerán ayuda teniendo que ver con cosas pesadas, incluyendo levantando o cargando pasajeros. Aquellos individuos que necesiten ayuda extensiva para viajar deberán hacer arreglos para que un ayudante personal lo acompañe.

El TransIT-plus no es responsable por proveer ayudantes personales para sus pasajeros. El chofer podrá rehusar a cualquier pasajero que no pueda subir ni bajar del vehículo sin riesgo, y sin que él o ella tenga que levantarlo. Para pasajeros en sillas de ruedas, el paso entre la puerta y el vehículo deberá ser accesible para minusválidos. Al proveer servicio por primera vez a un pasajero, es posible que esté presente un supervisor para así él pueda evaluar las necesidades del nuevo pasajero.

## Reglamentos acerca de ayuda otorgada al pasajero

Los chóferes del TransIT-plus no son permitidos entrar en la casa del pasajero. Para la seguridad y la protección del chofer y del pasajero, es contra nuestros reglamentos proveer este tipo de servicio.

El TransIT-plus NO es un servicio de entregas. Los pasajeros serán responsables por cargar sus propias pertenencias. No se permitirá que los pasajeros carguen bultos sobre las piernas ni sobre el asiento al lado.

### **Reglamentos acerca de los Ayudantes Personales**

Un ayudante personal (PCA por sus siglas en inglés) es una persona designada o empleada específicamente para ayudar a un individuo minusválido a realizar sus quehaceres cotidianos.

Los individuos que necesiten ayuda extensiva (o sea, más de lo que pueda hacer el chofer del vehículo) incluso el levantar, acarrear, o apoyar durante el viaje, como también manteniendo control del comportamiento del pasajero, deberán hacer arreglos para que un acompañante o ayudante personal esté presente para ayudarlo. El TransIT-plus NO provee un PCA.

Pasajeros necesitando la ayuda de un PCA deberán inscribirse con el TransIT. Un PCA titulado deberá generalmente acompañar al paciente.

Se recomienda vehementemente que la persona que necesite el uso de un PCA al viajar que siempre tome ventaja de este recurso ya que los chóferes no podrán proveer ayuda más que la que se ha descrito anteriormente.

### **Reglamentos acerca de los recipientes con oxígeno**

Los recipientes con oxígeno o respiradores son permitidos en los vehículos de TransIT-Plus siempre con notificación apropiada. Los tanques de oxígeno deberán estar firmemente colocados en su portador para prevenir cualquier movimiento durante el transporte. Se le deberá dar al operador la información de cómo usar el aparato al concertar la cita.

### **Reglamentos acerca de la seguridad del pasajero mientras es transportado**

#### **Sillas de Ruedas**

Toda silla de ruedas estándar (aquellas midiendo no más de 30" de ancho desde la parte de afuera de las ruedas, y 48" de largo desde las ruedas traseras al soporte de los pies, y no pesando más de 600 libras en total, combinando a la persona y el peso de la silla) será permitida dentro del vehículo. Si el peso total combinando al individuo y la silla es de más de 600 libras entonces TransIT evaluará estos casos individualmente.

Toda silla de ruedas deberá estar sujeta en las áreas designadas dentro del vehículo. El chofer ayudará a sujetar la silla. Otras sillas de ruedas que no pueden ser sujetadas debidamente (por ejemplo los Scooters de tres ruedas) serán acomodadas con tal que llenen los requisitos debidos con relación a peso y tamaño y quepan en el área diseñada para tenerlas.

Un individuo utilizando una silla de ruedas puede transferirse a un asiento regular en el vehículo con tal que pueda hacer dicho cambio independientemente o con la ayuda de un asistente de ayuda personal. Los chóferes NO levantarán a los pasajeros.

### **Cinturones de seguridad**

El TransIT recomienda el uso de los cinturones de seguridad por todos los pasajeros viajando en vehículos que los tienen. Las personas viajando en el asiento delantero de automóviles o vans son requeridos a ponérselos. Personas usando sillas de ruedas deberán estar propiamente sujetadas al vehículo. El chofer proveerá ayuda para sujetar los cinturones de seguridad.

### **Porta-bebés / Sillas Infantiles**

Todo niño menor de 6 años de edad o pesando menos de 40 libras deberá estar sujetado dentro de una silla infantil. El TransIT proveerá una silla infantil si es solicitada con anterioridad.

### **Usando el elevador al subir al vehículo**

El TransIT recomienda vehementemente que las personas que deseen usar el elevador para subir al vehículo sean aquellas usando una silla de ruedas. Las personas que no usan silla de ruedas pero que deseen subir o bajar del bus usando el elevador deberán informar al operador al solicitar este servicio. Esto es necesario para programar el horario para ese día. También, si se solicita por adelantado, el TransIT podrá proveer una silla de ruedas manual a ser usada al bajar o subir al autobús.

## **NORMAS Y PROCEDIMIENTOS**

### **Cómo inscribirse en el programa de TransIT-*plus***

Para inscribirse en el programa de TransIT-*plus*, deberá completar una aplicación y entregarla al Gerente de Operaciones. Las aplicaciones están disponibles en la oficina de TransIT, 1040 Rocky Springs Road, Frederick, MD 21702, (301) 600-2065. La aplicación también se puede obtener a través del Web: [www.frederickcountymd.gov/transit](http://www.frederickcountymd.gov/transit).

### **La aplicación requerirá uno de estos documentos:**

Prueba o constancia de tener 60 años o más (usando uno de los siguientes documentos):

- Acta o certificado de nacimiento
- Certificado de bautizo
- Licencia de conducir
- Tarjeta de identificación otorgada por el MVA
- Certificado de matrimonio

O, Documentación de Minusvalía: información acerca de la naturaleza, gravedad, efectos funcionales, y duración de su discapacidad, es requerida en una de las secciones de la aplicación. Esta parte deberá ser completada por su doctor, trabajador social u otro profesional familiarizado con su minusvalía.



Una vez que el Gerente de Operaciones haya aprobado su solicitud, usted pueda llamar a programar el día que necesite el servicio.

Miembros del público general que están usando el TransIT-Plus solamente cuando hay cupo no necesitan inscribirse con anterioridad.

### Cómo programar un viaje

Llame al operador de la oficina de TransIT al (301) 600-1725 entre las 8 am – 4 pm de lunes a viernes, por lo menos dos (2) días hábiles antes del día de su viaje. (Se aceptan reservaciones hasta diez (10) días de calendario por adelantado). Al llamar escuchará en inglés las siguientes opciones:

- “Si está llamando para programar un viaje o si necesita información favor seleccione el número 1.” Use esta opción para programar futuros viajes. La mejor hora para llamar es de 8:30 am - 10:30 am, luego de 1:30 pm – 3:30 pm.
- “Si está llamando para cancelar su viaje o cualquier cosa relacionada con su viaje favor marcar el número 2.” Use esta opción para cancelar o para confirmar el viaje de ese día.

Los clientes sordos o con impedimentos auditivos pueden usar el sistema TDD Relay System de Maryland marcando el 1-800-735-2258 para ponerse en contacto con TransIT y programar un viaje.

El TransIT ofrece traducción a través del servicio telefónico de “*Language Line*” para sus clientes que no hablan inglés. Se le pedirá que espere en la línea mientras nuestro personal se conecta con el intérprete.

### ¿Qué información necesitará el operador de TransIT?

Cuando llame a programar su cita por favor esté preparado para darle al Operador los siguientes datos:

- Su nombre (y quizás su número de Asistencia Médica)
- Su número de teléfono
- La fecha en que necesita programar su cita
- Dónde y a qué hora desea ser transportado (incluya dirección completa y número de teléfono)
- Dónde y a qué hora desea ser recogido
- Cualquier ayuda en particular que necesite (por ejemplo silla de ruedas o si viaja con un ayudante personal, o animal de servicio, o si necesita que el chofer se encuentre con usted en la propia puerta de su casa).

Los viajes no se programarán hasta que toda la información sea recibida.

Se le avisará la hora en que tendrá que estar listo para ser recogido. Nuestra meta es recoger al pasajero dentro de 15 minutos de lo estipulado.

Si su viaje se puede realizar usando el servicio de “Fixed Route” o el “Shuttle-Route” pueda ser que el operador le programe su viaje en uno de los autobuses apropiados.

### **Cómo programar el viaje de regreso**

Su viaje de regreso será programado al concertar la cita original. Esto reduce la posibilidad de que tenga que esperar mucho al regreso.

Si usted no está listo cuando llegue el chofer para su viaje de regreso, puede llamar para solicitarlo cuando esté listo. Los viajes de regreso son proveídos según el orden en que hayan sido solicitados. Por favor sea paciente ya que no podemos anticipar cuándo es que todos los pasajeros estarán listos para el viaje de regreso. La mayoría de los viajes serán programados unos 30 minutos después de la notificación.

### **Cómo cancelar un viaje**

Si cambia de opinión o no puede llevar a cabo el viaje programado favor dejarlo saber al Operador lo más pronto posible, PERO POR LO MENOS DOS HORAS ANTES DE CUANDO TENGA PROGRAMADO SER RECOGIDO. Si usted no llama para cancelar su viaje por lo menos dos (2) horas antes entonces será considerado como un "no-show" (véase los reglamentos acerca del "no-show") y pueda resultar en una suspensión de nuestros servicios.

### **Cómo pagar la tarifa / boleto**

Cada vez que usted entre al autobús deberá, pagar la tarifa ya sea en forma de boletos o en dinero en efectivo, o presentar su tarjeta de Asistencia Médica (si usted es elegible) al chofer.

### **Cómo comprar sus boletos**

Un boleto de 10 viajes vale \$10.00 si se obtienen por correo o en persona.

#### **Por correo**

Para comprar boletos por correo favor enviar un cheque o Money Order pagadero a "Frederick County Treasurer", junto con una orden de TransIT indicando el número de boletos requerido, a:

Operations Manager  
TransIT Services of Frederick County  
1040 Rocky Springs Road  
Frederick, MD 21702

Favor esperar 1-2 semanas para recibirlos.

#### **En persona**

Los boletos se pueden obtener en persona en los siguientes lugares:

- Oficina de TransIT ubicada en 1040 Rocky Springs Road, de lunes a viernes, 8:00 am-4:00 pm.
- Frederick Senior Center en 1440 Taney Avenue, de lunes a viernes de 8:30 am-4:00 pm.

- Oficina del Tesorero del Condado de Frederick en 30 North Market Street, de lunes a viernes de 8:00 am-4:00 pm.

Se aceptan cheques pagaderos a *Frederick County Treasurer* o dinero en efectivo.

### Cómo poner una queja, dar una buena referencia u ofrecer una sugerencia

Si usted desea dar reconocimiento a uno de nuestros chóferes u otro miembro de nuestro personal por haber otorgado un excelente servicio, o si necesita poner una queja, o hacer una sugerencia de cómo podemos mejorar nuestro servicio, favor completar una de las tarjetas que se encuentran dentro de nuestros vehículos o escribirnos una carta y enviarla a:

Operations Manager  
TransIT Services of Frederick County  
1040 Rocky Springs Road  
Frederick, Maryland 21702

También puede llamar por teléfono al gerente de operaciones al (301) 600-2065 de lunes a viernes entre las 8:00 am – 4:00 pm. Asegúrese de proveer su nombre, teléfono y dirección si desea una respuesta.

## **DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PASAJERO**

### El pasajero tiene derecho a:

1. Recibir un servicio seguro, confortable y cortés.
2. Servicio puntual a como fue programado por el Operador.
3. Información presentada de una manera apropiada.
4. Apelar cualquier acción que resulte en la negación de servicios.

### El pasajero tiene la responsabilidad de:

1. Estar listo y preparado para cuando lo recoja el chofer.
2. Informar al Operador de cualquier necesidad especial.
3. Informar al Operador de cualquier cancelación por lo menos dos (2) horas antes de la hora programada para ser recogido.
4. Informar al Gerente de Operaciones acerca de algún problema de servicio (o para elogiar a alguien por un buen servicio.)

## **OTROS SERVICIOS OFRECIDOS PARA SUS NECESIDADES DE TRANSPORTE**

### Tránsito Público

- El TransIT opera un servicio de autobuses de rutas fijas dentro de la ciudad de Frederick desde las 5:30 am hasta las 9:30 pm de lunes a jueves, y de 5:30 am-9:45 pm los viernes, y desde las 7:30 am hasta las 9:45 pm los sábados. Durante estas horas, nuestros autobuses con facilidades para sillas de ruedas circulan a través de la ciudad sirviendo centros médicos y comerciales, locales

de trabajo, y centros educacionales. Seis rutas operan como "deviated-fixed routes". Estas rutas funcionan con un horario regular para cualquier persona y puede desviarse  $\frac{3}{4}$  de milla para aquellos pasajeros que no pueden subir al autobús en la hora programada debido a una discapacidad.

- El TransIT opera un servicio conocido como "Commuter Shuttle" entre Frederick y Brunswick/Jefferson, Emmitsburg/Thurmont, Walkersville, Spring Ridge, Point of Rocks y sobre la ruta 85/Crestwood Boulevard.

Para obtener mayor información favor llamar al (301) 600-2065 ó visite las oficinas de TransIT en 1040 Rocky Springs Road, de lunes a viernes, entre 8:00 am-4:00 pm, o revise el sitio Web: [www.frederickcountymd.gov/transit](http://www.frederickcountymd.gov/transit). Los horarios también están disponibles por correo regular como también en los autobuses del TransIT, o en los siguientes locales: Winchester Hall, City Hall, C. Burr Artz Library, Recepción del FCC, Cámara de Comercio del Condado de Frederick, Fredericktowne Mall, Francis Scott Key (FKS) Mall y muchas otras organizaciones entre la comunidad.

### **Programa de precios reducidos**

Personas en la tercera edad o minusválidas son elegibles para recibir un descuento en los boletos para los servicios de autobuses del fixed -route al presentar la tarjeta de descuento. Para mayor información acerca del programa de reducción de precios o cómo obtener una tarjeta de identificación favor llamar al 301-600-2065, ó visite la oficina de TransIT, 1040 Rocky Springs Road, de lunes-viernes, 8:00 am-4:00 pm.

### **Aprender cómo usar los Servicios de TransIT**

El TransIT ofrece un programa de entrenamiento para aquellas personas que deseen aprender cómo utilizar el servicio de las Fixed Route / Rutas Fijas. Para más información favor llamar al Gerente de Operaciones al 301-600-2065 de lunes a viernes entre las 8:00 am y las 4:00 pm.

### **ADA PARATRANSIT**

Si usted tiene una minusvalía o discapacidad que le previene el acceso a la "Ruta-Fija" pueda que sea elegible para nuestro servicio de ADA Paratransit, un componente de nuestro servicio del programa de TransIT-Plus. El área de cobertura del servicio de ADA Paratransit y las horas de operación son similares a las de las rutas fijas operando en la ciudad de Frederick. No existe restricción debido hacia donde tenga que viajar y se aceptan reservaciones de un día para el otro, y el precio para cada viaje es \$2.20. Para obtener más información favor llamar al Gerente de Operaciones al (301) 600-2065 de lunes a viernes y de 8:00 am-4:00 pm.